

Dejan a las alcaldías sin publicidad gratuita

FERNANDO MERINO
E IVÁN SOSA

Las alcaldías quedaron fuera de la publicidad gratuita que recibirá la Administración local, luego de que se aprobaron las reformas a la Ley de Publicidad Exterior en el Congreso local.

El dictamen, elaborado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, fue cuestionado durante la discusión por legisladores de Oposición.

La diputada América Rangel, de Acción Nacional, criticó que el 5 por ciento de los espacios gratuitos cedidos por las empresas corresponderá sólo a la CDMX.

“Basta sólo leer el nuevo Artículo 46 para darse cuenta del avorazamiento financiero y de contenidos, al mantener el 5 por ciento de espacios gratuitos cedidos, pero con el detalle de que será sólo para el Gobierno central y no para las alcaldías”, acusó.

Rangel presentó una reserva para incluir a las alcaldías en el 5 por ciento de publicidad gratuita, pero la propuesta no prosperó.

Gabriela Salido, también del PAN, señaló que el proyecto, enviado originalmente por la Jefatura de Gobierno, se aprobó con prisa, pues se llevó al Pleno en el último día del segundo periodo ordinario.

“Ya se hizo costumbre (del Gobierno local), al 10 para la hora, mandar su agenda

y corretear para que salga; y lo digo así pues parece que contó los 10 días mínimos para recibir observaciones ciudadanas”, apuntó Salido.

El dictamen sufrió sólo pequeñas modificaciones. Se agregaron, por ejemplo, la prohibición a la publicidad en puentes peatonales y la necesidad de consultar con la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Urbano la elaboración de corredores publicitarios.

Organizaciones como la Fundación por el Rescate del Paisaje Urbano alertaron que la nueva legislación permite que la publicidad se extienda a espacios como camellones y parques.

“Permitirá un reordenamiento y una reestructuración de la publicidad exterior, lo que va a provocar una explosión y un desorden de lo que actualmente existe en la Ciudad”, señaló.

“No contiene parámetros de espacios, formatos, ni medidas de anuncios, lo que traerá como consecuencia más saturación en el espacio público y muchos problemas al aplicar la norma”.



Oscar Mireles

América Rangel,
legisladora

/// Basta leer el Artículo 46 para darse cuenta del avorazamiento financiero, al mantener el 5 por ciento de espacios gratuitos cedidos (...) que será sólo para el Gobierno central”





Oscar Mireles

Gabriela Salido,
legisladora

“Ya se hizo costumbre (del Gobierno local) mandar su agenda y corretear para que salga; y lo digo así, pues parece que contó los 10 días mínimos para recibir observaciones”.



Alejandro Mendoza

Las alcaldías quedaron fuera de la publicidad gratuita contemplada por la Ley de Publicidad Exterior.





Alcaldía Cuauhtémoc: el corazón de la CDMX

El corazón de la Ciudad de México está innegablemente en la alcaldía Cuauhtémoc, que es una de las 16 demarcaciones que dividen o conforman según se vea, a la gran capital de este país.

En Cuauhtémoc habita, por ejemplo, el Centro Histórico con todos sus habitantes y comercios, con toda su historia. La colonia Roma y la Condesa hoy conocidas por tanta historia, pero también por su importancia cultural y turística. Casi medio millón de habitantes duermen cada noche en esta alcaldía, mientras que de día transitan por lo menos 5 millones de personas formando la población flotante de esta demarcación.

La fuerza del territorio es también la fuerza de su población, las calles y su forma de vida. Los comercios y su día a día. ¿De qué manera las personas hacen suyo el espacio público? ¿De qué forma la gentrificación segrega día con día a los habitantes de esta alcaldía?

La alcaldesa Sandra Cuevas vive en esta encrucijada desde el día en que tomó protesta del cargo. Las necesidades comerciales y habitacionales de un territorio a veces no son compatibles. La aspiración por “limpiar” la imagen de la demarcación fue por lo menos uno de los errores más explícitos de su administración, pues eliminó de manera arbitraria la gráfica popular que representaba la relación directa con los comercios ambulantes en las

calles de la alcaldía. No sólo eso, sino que al defender su postura señaló que la gráfica popular NO es arte, lo que también explica de manera muy evidente sus conocimientos sobre la apropiación cultural, apropiación del espacio público y el arte urbano, o lo que es mejor explicado como que la idea de arte para la alcaldesa es meramente elitista y debería tener lugar sólo en las galerías y espacios culturales. ¿Qué es el territorio sin su gente?

Sandra Cuevas ha cometido error tras error al no entender lo que la alcaldía necesita. Su idea de modernidad por lo menos no coincide con la realidad, como cuando propuso el corredor “cultural” de la Zona Rosa para hacer de este corredor un espacio de primer mundo cuando en realidad las prioridades de la comunidad que habita estas calles pide a gritos una regularización en los permisos a los comercios volviendo estos espacios inhabitables para los vecinos que viven ahora entre bares y comercios sin regulaciones.

El día lunes, Sandra Cuevas volvió a la opinión pública con una sentencia del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México publicado por la periodista Fátima Monterrosa, por haber incurrido en “abuso de funciones” al cerrar de manera “dolosa” el Deportivo Gue-

latao. Sin embargo, la alcaldesa sigue diciendo que no ha sido notificada de manera oficial por esta sentencia.

Resulta muy importante mirar que esta sería la segunda ocasión en tres meses en los que su cargo está en riesgo de destitución. Los escándalos y equivocaciones de Sandra Cuevas han sido más relevantes que sus logros si es que los hay, lo importante quizás sea comprender que la democracia se ejecuta hoy de manera muy eficaz, el pueblo tuvo el poder para ponerla y hoy tiene el poder para quitarla.

La alcaldía Cuauhtémoc merece un gobierno a la altura de sus ciudadanos. ●

Twitter: @alepuente100

Sandra Cuevas ha cometido error tras error al no entender lo que la alcaldía necesita

